

**RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE LA CATEGORÍA DE PINCHE, CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 1 DE JUNIO 2010 DE LA GERENCIA DEL AREA DE SALUD DE LA GOMERA (B.O.C. núm. 111, de 08.06.10, corrección de errores B.O.C. núm. 243, de 13.12.10), POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE LOS ASPIRANTES QUE HAN DE FIGURAR EN LA LISTA DE EMPLEO DERIVADA DE LA CITADA CONVOCATORIA Y SE LES REQUIERE PARA LA PRESENTACIÓN DE MÉRITOS.**

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 23 de marzo de 2010, se autorizó la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de las categorías de Lavandera, Limpiadora, Pinche, Peón y Planchadora de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, a efectuar en el ámbito territorial de las Áreas de Salud de este organismo, y se aprobaron las bases generales comunes por las que se han de regir las citadas convocatorias (B.O.C. núm. 65, de 05.04.10, corrección de errores B.O.C. núm. 243, de 13.12.10).

Mediante Resolución de la GERENCIA DE SERVICIOS...SANITARIOS DEL AREA DE SALUD DE LA GOMERA.. de 1 de junio de 2010, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Pinche adscrita a dicho órgano (B.O.C. núm. 111, de 08.06.10, corrección de errores B.O.C. núm. 243, de 13.12.10), previendo en la base decimoséptima la constitución de una lista de empleo para nombramientos como personal estatutario temporal de la categoría y, en su caso, especialidad objeto de la convocatoria.

Mediante Orden de la Consejería de Sanidad, de 3 de junio de 2011, se estableció el procedimiento de constitución, ordenación y funcionamiento de listas de empleo para la selección y nombramiento de personal estatutario temporal en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de Salud, derivadas de los procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo (B.O.C. núm. 121, de 21.06.11).

De conformidad con lo previsto en el artículo cuarto de la citada Orden, una vez calificada la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo y finalizado el plazo de presentación de la documentación acreditativa de los méritos para la fase de concurso de dicho proceso, el Tribunal Calificador ha de dictar resolución aprobando la relación, por orden alfabético, de los aspirantes que de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.1 de la misma Orden han de figurar en la lista de empleo. Junto a la misma ha de publicar requerimiento a dichos aspirantes para que, en el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de dicha publicación, presenten ante el órgano convocante la documentación original o fotocopia compulsada acreditativa del mérito relativo a la experiencia en la Administración Pública. Dicha Resolución ha de ser objeto de publicación en la misma forma y lugares señalados en las bases de la correspondiente convocatoria del proceso selectivo respecto a la publicación de las calificaciones de los ejercicios de la fase de oposición y la relación de aspirantes que superen dicha fase.

En virtud de las competencias que me atribuye el indicado precepto, en relación con la base decimoséptima de la Resolución de la GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS AREA DE SALUD DE LA GOMERA.. de 1 de junio de 2010 anteriormente referenciada,

### RESUELVO:

**Primero.-** Aprobar la relación por orden alfabético, conforme se detalla en el **Anexo I** de la presente Resolución, de los aspirantes que han de figurar en la lista de empleo derivada del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Pinche convocado por Resolución de 1 de junio de 2010 de la GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL AREA DE SALUD DE LA GOMERA,.. (B.O.C. núm. 111, de 08.06.10, corrección de errores B.O.C. núm. 243, de 13.12.10), con indicación de la puntuación obtenida en el ejercicio de la fase de oposición, incluidos aquellos que son susceptibles de acceder a la condición de personal estatutario fijo como resultado del proceso selectivo.

**Segundo.-** Requerir a dichos aspirantes para que, en el plazo de quince días naturales desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución, presenten ante el órgano convocante la documentación original o fotocopia compulsada acreditativa del mérito relativo a la experiencia en la Administración Pública que ostenten los interesados el último día del plazo de presentación de solicitudes del proceso selectivo citado en el párrafo anterior, esto es, **a fecha 8 de julio de 2010.**

La valoración de dicho mérito se efectuará de acuerdo con lo previsto en las bases del citado proceso selectivo.

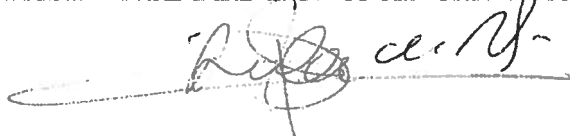
Estarán exentos de presentar dicha documentación aquellos aspirantes que, habiendo superado la fase de oposición, hayan aportado la misma al órgano convocante del proceso selectivo, a fin de hacerla valer en la fase de concurso del mismo.

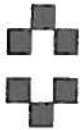
**Tercero.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución en los lugares indicados en la base tercera, apartado 2º de la Resolución de la GERENCIA DEL AREA DE SALUD DE LA GOMERA, de 1 de junio de 2010, por la que se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Pinche adscrita a dicho órgano (B.O.C. núm. 111, de 08.06.10, corrección de errores B.O.C. núm. 243, de 13.12.10).

Contra la presente Resolución cabe recurso de alzada, a interponer ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, conforme se establece en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

En SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA..a..09....de...JULIO.....de 2012

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,**





# SERVICIO CANARIO DE LA SALUD. G.S.S. DE LA GOMERA

## ANEXO I

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICION DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS BASICAS VACANTES. (B.O.C.:08-06-2010) (10-2011)  
RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN DE FIGURAR EN LAS LISTAS DE EMPLEO. ACCESO : LIBRE  
CATEGORIA : PINCHE

REG.....D.N.I.....	APELLIDOS Y NOMBRE.....	P.T.....
010593	45731293 ACOSTA PEREZ NIEVES	38.4000
008838	78401814 AGUILAR PADRON NATIVIDAD ELVIRA	43.0800
007307	78675744 ALVAREZ PADRON MONRATO VALENTIN	30.6000
011259	436113727 ARTEAGA ARMAS MARIA CANDELARIA	32.4000
008838	78399648 ARTEAGA GARCIA RAMON	35.8800
008841	43609796 ARTEAGA HERRERA MARIA SALUD	35.7800
008869	43929439 CAMPOT HERRERA PEDRO	38.3600
008899	42075728 CASANOVA WENDOZA SALVADORA ANGELES	38.2400
010680	43823536 CASTILLA GOMEZ JESUS MARIA	28.8800
007559	43822637 CASTILLA GONZALEZ JOSE GABRIEL	34.0800
011256	45442068 CHINEA GORDERO JOEL RAMON	38.4800
007301	43829368 CUBRIA MARTIN DAVID	37.8000
008826	78989888 DARIAS ARTEAGA JUAN FRANCISCO	31.8200
008532	43777868 DARIAS DARIAS CLAUDIA ISABEL	25.4400
016453	43925852 DARIAS HERRERA MIGUEL ANGEL	41.6400
012232	42045806 DARIAS PADILLA CARMEN NIEVES	31.2000
007291	43791180 DIAZ SAN JUAN EMILIO	38.8400
006842	45442068 FELIPE RODRIGUEZ VICTOR COSME	45.8000
007311	43830432 GARCIA GOVEA GERARDO	21.8400
006933	43830315 GARCIA GOVEA RUBEN JESUS	28.8800
011191	78400373 GARCIA PADILLA MARIA PILAR	48.8400
007290	08533135 GOMEZ ALARCON SERGIO RICARDO	38.4800
006851	45426868 GOVEA DARIAS ISABEL MONSERRAT	25.4400
008847	78392998 HERNANDEZ ALVAREZ MARIA ASUNCION	45.8400
007298	78403623 HERNANDEZ HERRERA JESUS MANUEL	21.3600
007315	78400591 HERNANDEZ HERRERA JOSE ANTONIO	32.6400
011188	42054340 HERNANDEZ PLASENCIA CARMEN ELSA	28.0400
015473	783965342 HERNANDEZ SANTOS MERCEDES MILAGROS	39.2400
006868	78401167 HERRERA ARTEAGA MARIA WACARENA	39.2400
008937	78673408 HERRERA DARIAS AMALIA ROSA	39.0000
010594	43828926 HERRERA GARCIA JONAY	28.8800
006844	78401812 HERRERA HERRERA CARMEN DELIA	31.9200
006843	78400392 HERRERA HERRERA FERNANDO ANTONIO	25.9200
008840	78396633 HERRERA HERRERA MARIA ISABEL	32.8800
008872	78392853 HERRERA RODRIGUEZ CORNELIA	40.0800
010857	09766438 MARTINEZ BURON NIURKA	28.8800
010856	78673342 MEDINA MARTIN JOSEFA	24.9600
012348	78396356 WENDOZA HERNANDEZ JUAN ANTONIO	37.8800
007299	78391931 MORA HERNANDEZ MARIA DEL PILAR	37.3200
006930	78396587 MORA PADILLA NICASIA GREGORIA	38.8000
008549	78401672 MORALES RAMOS GEMMA ESPERAZA	48.5600
006950	78392617 MORENO MELIAN JOSEFA	40.4400
011189	78402389 MORENO MELIAN JOSEFA	22.9200
006534	43828599 NEGRIN GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	33.7200
012331	78401412 NEGRIN PADILLA MARIA PAOLA	35.0400
011264	78672999 ORTIZ CORREA CANDELARIA	28.1600
008828	78402394 PADILLA CURBELO SOFIA	30.7200
008871	42068373 PADILLA GARCIA CLARA EUGENIA	27.6000
007308	43828906 PADILLA HERNANDEZ TENESOYA	17.5200
007322	43828139 PADILLA PADILLA EVA LIGIA	38.6000
011192	43828376 PADRON HERNANDEZ EVA MARIA	35.2800
007298	78398356 PERAZA PADRON ANTONIA DOLORES	27.1200
007295	43789414 PERAZA PADRON ANTONIA DOLORES	28.1600
007294	78676304 PERDOMO PERDOMO ELOY	39.1200
010744	78398441 PINERO PADILLA MANUEL RAMON	37.8800
007314	78672087 PLASENCIA MARTIN IDELINA MARIA	41.0400
007312	78404517 RAMOS OSSORTO ANA ESTHER	45.6000
006827	78396639 RODRIGUEZ HERRERA MARIA LUISA	38.2400
011280	78391083 RODRIGUEZ OLIVA MARIA DEL CARMEN	48.0000
		41.8800